

Exp. 2694-I-346/75.-A reg. 16.496/74.- I.M.-Expte:16.496/974-D.E.-

La Plata, 18 de junio de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 5, celebrada el día 17 del corriente, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 4148.- (1)

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública los trabajos de pavimentación de la calle 525 de calle 5 a Antártida Argentina, los que se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º) de la Ordenanza 4023 (modificada por la 4141)

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4148.-

La Plata, 30 de junio de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO; PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLI.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL N° 211 DE FECHA:15/7/75.-

(1) Ver Ordenanza 4355 y Dec. Municipal
N° 3786/975.-